



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.821 / 2014.

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad de esta Municipalidad.
- Memorandum N° 209/2014 de fecha 04 de Junio de 2014, emitido por el Jefe Depto. de Administración y Finanzas (S).
- Certificado N° 45/2014 de fecha 02 de Junio de 2014 emitido por el Tesorero Municipal.
- Ord. N° 124 de fecha 12 de Mayo de 2014, emitido por el Jefe Depto. Regional Administrativo del Servicio de Impuestos Internos Valparaíso.

DECRETO:

1° PAGUESE a SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS, la factura que se detalla a continuación, correspondiente a:

- Cuota Primer Semestre por los servicios de incorporación de las tarifas de Aseo Municipal, en las boletas de pago de contribuciones.

Factura N°	De fecha	Monto \$
0002675	30.04.2014	643.896.-

2° GIREESE cheque a nombre de **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**, Rut. N° 60.803.000-K, por la cantidad de \$ 643.896.- (seiscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y seis pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria **215.22.07.001.003.000** denominada "Publicaciones Oficiales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



C: Pago Facturas 2014 / D.A. 2821, 2014

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.